



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2019-00574-00

En atención a la petición elevada por el apoderado del demandante mediante correo electrónico del 10 de abril de 2023, en cuanto al levantamiento de la inmovilización del vehículo entregado en garantía, mediante **oficio 0501 de fecha 29 de marzo de 2022**, este Despacho **ORDENA CANCELAR LA INMOVILIZACIÓN** del vehículo identificado con la placa **DVL-295**, clase camioneta, número de motor F4RE412C136861, número de chasis 93YRHACA4KJ503065, color Gris Estrella Negro, línea Captur, modelo 2019, marca Renault, servicio Particular, de propiedad de la señora **ANGÉLICA CARREÑO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.360.289.

Por secretaría elabórense los oficios correspondientes a las entidades que tomaron nota positiva de embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf92cacb4598928b9c3e96927fbc51ae1164916c9023b02569dd369d148ba6f1**

Documento generado en 16/05/2023 11:57:05 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 083 del 17 de MAYO de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>